



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



RESOLUCIÓN ELECTRÓNICA D.P.P. N° RES-502-2022

USHUAIA, jueves 28 de julio de 2022.

VISTO el expediente elec. D.P.P. “E” N° 206/2022 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado S/ “**ADQUISICIÓN DE ULTRADIESEL PARA LA DIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES**” y.

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente de visto, se gestiona la contratación directa por compulsa abreviada, para la provisión de 9.000 lts. de combustible INFINIA DIESEL con traslado hasta el tanque del Puerto de Ushuaia, además de Nueve (9) envases de aditivo anticongelante de combustible de 1 lt. Tipo Wurth GAS OIL, para ser utilizados en los vehículos y máquinas de la D.P.P.

Que en adjunto N.º 6 obra la Disposición Elec. N.º E-206-22, en la cual se procedió a la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada.

Que en adjunto N.º 7 se procedió a difundir en el Órgano contralor.

Que en adjunto N.º 8 obran invitaciones a cotizar solicitada mediante correo oficial a las firmas: DEARR S.R.L.; USHUAIA SERVICIOS S.R.L. y KAMBY S.A., mediante Solicitud de Cotización N.º 45/202. Obrando en adjunto N.º 9 y 10 las cotizaciones presentadas por las firmas USHUAIA SERVICIOS S.R.L. y DEARR S.R.L.

Que en adjunto N.º 11 obra cuadro comparativo de ofertas.

Que en Adjunto N.º 12 mediante Nota Elec. N.º 197/2022, se solicita al Sr. Director Servicios Generales opinión de las ofertas de cuadro comparativo mencionado precedentemente. Obrando respuesta en adjunto N.º 13, indicando que la firma USHUAIA SERVICIOS S.R.L. es la oferta más conveniente y ofrece acarreo condición indispensable para su contratación.

Que en adjunto N.º 15 mediante Nota Elec. N.º 199/22 Letra: DGA se solicita criterio de lo actuado precedentemente al Sr. Presidente obrando respuesta en adjunto N.º 16 mediante Nota Elec. N-DPP N.º 205/22 ., autorizando continuar trámite de adjudicación correspondiente.

Que en consecuencia, resulta procedente aprobar el procedimiento de selección y adjudicar la provisión de 9.000 lts. de Combustible INFINIA DIESEL, además del transporte al tanque del Puerto de Ushuaia, así como la provisión de Nueve (9) envases de anticongelante de combustible tipo Wurth GAS OIL., a la firma USHUAIA SERVICIOS. S.R.L., por la suma de Pesos UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 1.533.000,00).

Que la presente contratación y el gasto que de ella se derive, se encuadra en el artículo 18 inciso L) de la Ley Provincial N° 1015, el Decreto Provincial N° 674/11, el Decreto Provincial N° 005/22, la Resolución de la O.P.C N° 17/21 y N° 58/21.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar la presente erogación, mediante Comprobante de Preventivo Presupuestario N° 227/22, obrante en el adjunto 4.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento a lo prescripto en el Artículo 32 inc a) de la Ley 1015.

Que en adjunto N.º 19 obra informe de Auditoría Interna N.º 444/22 Letra: D.A.I. sin observaciones que formular.

Que no se da intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia en esta etapa de control preventivo, conforme lo previsto en la Resolución Plenaria N.º 384/2021, en atención a lo dispuesto en el informe contable N.º 504/2021 Apartado III detalle de plan de acción, Punto A) GASTOS Inciso 2) Control Posterior, obrante en el anexo I de la citada Resolución

Que el suscripto se encuentra facultado, para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N.º 4531/19 y de lo previsto en el Artículo 6º y 7º inc. a), e) y j) de la Ley Provincial 69. Resolución DPP n.º 465/22.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE A CARGO
DE LA PRESIDENCIA DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- APROBAR el procedimiento de selección de contratación directa por compulsa abreviada Artículo 18º inciso L) de la Ley N.º 1015, con su correspondiente formulario de cotización N.º 45/22, por la suma total de Pesos UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 1.533.000,00) ello, por los motivos expuestos en los considerandos. -

ARTICULO 2º.- ADJUDICAR la contratación directa por compulsa abreviada a la firma USHUAIA SERVICIOS S.R.L., para la provisión de 9.000 lts. de combustible INFINIA DIESEL, con traslado hasta el tanque del Puerto de Ushuaia, además de Nueve (9) envases de aditivo anticongelante de combustible tipo Wurth GAS OIL POR 1Lt, por la suma total de Pesos UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 1.533.000,00) ello, por los motivos expuestos en los considerandos. -

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración a emitir y suscribir la correspondiente Orden de Compra.-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra imputado a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario de los Incisos 2 y 3- 20560/30510, a la UG2201 y a la UC2201, correspondiente al crédito del ejercicio económico en vigencia.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN ELECTRÓNICA D.P.P. N.º RES-502-2022

Firmado Electrónicamente por
VICE PRESIDENTE RAMIREZ Miguel Angel
Direccion Provincial de Puertos
Vicepresidente
28/07/2022 17:17